

CONCON, 17 OCT 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 13365 /

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario Nº65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio Nº3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Resolución SAR 946/2024 de fecha 08 de octubre del año 2024.
- 15. Ficha personal de reemplazo 814/2024, con presupuesto comprometido
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº1166 de fecha 10 de octubre del año 2024.
- 17. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 01, 02, 05, 06, 09, 10, 13, 14, 17, 18, 21, 22 de noviembre del año 2024, a don **FABIAN ANDRES ROJAS ABARCA, C.I.** para reemplazar feriado legal de don José Moncada G., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **144** horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- > REGISTRO SIAPER
 - > SECRETARIA MUNICIPAL
 - > INTERESADO
 - > DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		15 OCT 2024